

COMITÉ DE COMPETICIÓN

Presidente:

Vocales:

Secretario: M. Pérez

FECHA: 20 de febrero de 2018

FÚTBOL-7 SENIOR

1ª DIVISIÓN:

- ❑ 1 partidos de sanción a D. Daniel Cervigón Jiménez, del **C.D. ALFA**, por doble amonestación (Art. 68.1).
- ❑ 1 partidos de sanción a D. Aitor Martín Brand, del **HOMBRES DE RAMOU**, por doble amonestación (Art. 68.1).
- ❑ 2 partidos y 3 € de multa a D. Javier Villalobos Nicolás, del **HOMBRES DE RAMOU**, por doble amonestación y por menosprecio al árbitro (Arts. 68.1, 69.2 y 79).
- ❑ El encuentro **CÉLTIC COSLADA F7 - AGÜITA SALÁ**, no se disputó por coincidir con un partido federado. Rogamos a ambos equipos disculpen las molestias.
Este partido se jugará el fin de semana del 24-25 de marzo (jornada de descanso previa a semana santa) y los clubes no tendrán que abonar derechos de arbitraje.

2ª DIVISIÓN - Grupo A:

- ❑ 2 partidos y 6 € de multa a D. Juan Luis Barragán Rodríguez, del **BAR TEXAS**, por juego peligroso (Arts. 69.9 y 79).

2ª DIVISIÓN - Grupo B:

- ❑ 1 partidos de sanción a D. Ion Silviu Mihaila, del **ARQUITECTÓNICA KÓBEL**, por doble amonestación (Art. 68.1).
- ❑ 2 partidos y 6 € de multa a D. David Chorro Álvarez, del **ANIMALES MUERTOS**, por amenazar a un contrario (Arts. 69.1 y 79).

3ª DIVISIÓN:

- ❑ Perdida del encuentro por cero goles a nueve (0 - 9) al equipo **FASTCLIMA FC** por quedarse durante el partido en inferioridad numérica (Art. 37.d).
- ❑ Perdida del encuentro por nueve goles a cero (9 - 0) al equipo **BODKA JUNIOR** por quedarse durante el partido en inferioridad numérica (Art. 37.d).

NOTA IMPORTANTE: Todos los equipos con **sanción económica** relacionados en este acta, deberán abonar ésta en CAJA del Pabellón El Plantío (c/ Alameda s/n), de 8'30 a 20'00 h. (de lunes a viernes, excepto festivos), **antes de las 20'00 h., del próximo Viernes, 2 de marzo de 2018.** El incumplimiento de esta norma será sancionado con el doble de la sanción económica, según dicta en el art. 64 del Reglamento de Competición.